



Resolución Directoral No.104-85- AGN/OA

Lima, 30 OCT 1985

05 folios útiles;

Visto los documentos adjuntos en -

CONSIDERANDO

Que, los servidores que se especifican en la presente Resolución han acumulado en los meses de Setiembre y Octubre del presente año un quinquenio más en sus tiempos de servicios;

Que, con la referida acumulación de servicios es procedente ampliar a favor de cada servidor el pago de Remuneración Personal que vienen percibiendo, debiéndose expedir de Oficio dicho beneficio;

Estando con las Visaciones de los Jefes de la Oficina de Asesoría Jurídica y Area de Personal(e); y

De Conformidad con el D.L.Nº22404, los Ds.Ss.Nos:018-79-EF, 016-83-PCM y 007-82-JUS; la R.J.Nº146-82-AGN-J;

SE RESUELVE

OTORGAR DE OFICIO, a favor de los trabajadores que a continuación se detallan la REMUNERACION PERSONAL siguiente:

DIEZ POR CIENTO(10%) :

- a) A favor de Don Guillermo Andrónico TEQUEN CORNEJO, Técnico Profesional 5, Grado I, Sub-grado 3 de la Oficina de Planificación e Investigación, a partir del 01 de Setiembre de 1985, por haber cumplido Diez años de servicios al Estado al 31-08-1985. Queda ampliado el pago del 5% de Remuneración Personal otorgado por RD.Nº245-80-JUS-DIGA-DIPER del 31-12-1980.
- b) A favor de Don Luis Guillermo NUÑEZ SOTO, Jefe del Area de Reprografía y Restauración, Nivel 1º, de la Oficina de Comunicaciones, a partir del 01 de Octubre de 1985, por haber cumplido Diez años de servicios al Estado al 30-09-1985. Queda ampliado el pago del 5% de Remuneración Personal otorgado por RJ.Nº0663-UPER-INC del 25-11-1980.
- c) A favor de Don Trinidad Fernando LOZANO MATA, Técnico Profesional 3, Grado II, Sub-grado 1, de la Dirección de Archivo de los Poderes Públicos de la Dirección General de Archivo Intermedio, a partir del 01 de Octubre de 1985, por haber --

//..



SP

004



11.. Resolución Directoral No. AGN/OA

cumplido Diez años de servicios al Estado al 30-09-1985. -
Queda ampliado el pago del 5% de Remuneración Personal otorgado por R.J.Nº0661-UPER-INC del 25-11-1980.

VEINTE POR CIENTO(20%):

- d) A favor de Doña Virginia Gloria MONTES CALLA, Técnico Profesional 4, Grado I, Sub-grado 4 del Area de Tesorería-Oficina de Administración, a partir del 09 de Octubre de 1985, por haber cumplido Veinte años de servicios al Estado al 08-10-1985. Queda ampliado el pago del 15% de Remuneración Personal otorgado por R.D.Nº1490-80-IN-AD/DP del 13-10-80.



El Egreso que origine la presente Resolución se afectará con cargo a la Asignación Específica 01.02 Remuneración Personal, Pliego 11 Archivo General de la Nación, Sector 06 Justicia, Ejercicio Presupuestal vigente.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

AGN/AP
LIQUIDAC.
JRA.




C.P.C. RUFINO SOTELO GUTIERREZ
Jefe (e)
Oficina de Administración

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

MEMORANDUM N° 444-85-AGN/JOAJ

A : Señor Jefe de Administración
DE : Asesoría Jurídica
ASUNTO :
FECHA : Resoluciones directorales
Lima, 30 de octubre de 1985

Cumplo con comunicarle que de acuerdo a lo dispuesto en el Manual de Organización y Funciones la Oficina a mi cargo únicamente visa las Resoluciones Jefaturales.

Las que emite su Despacho, son de su exclusiva responsabilidad, y del personal señalado en el MOF.

Muy atentamente,



A large, stylized handwritten signature in blue ink, likely belonging to Dra. Carmen Meza Ingar.

DRA. CARMEN MEZA INGAR
JEFE DE LA ASESORIA JURIDICA

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
Jefatura
Oficina de Administración

31 OCT. 1985

RECIBIDO

No.....
Firma.....

1003

Lima, 27 de Setiembre de 1985

INFORME Nº 099 -85/AGN-AP/ESCALAF.

Señor
Jefe (e) del Area de Personal
Presente.-

ASUNTO: Datos Escalafonarios de
Don Guillermo Andronico-
TEQUEN CORNEJO.

.....

Por el presente, elevo a su Despacho los datos escalafonarios de Don Guillermo Andronico TEQUEN CORNEJO, a fin de que se le otorgue la Remuneración Personal correspondiente al segundo quinquenio (10%).

1. Ingresó a prestar servicios a esta Institución, a partir del 30 de marzo de 1982, Reasignado, del Ministerio de Justicia, mediante Resolución Jefatural Nº 039-82-AGN-J del 30-03-1982.
2. Desempeña el cargo de Técnico Profesional 5, Grado I, Sub-grado 3, de la Oficina de Planificación e Investigación.
3. Con R.D. Nº 245-80-JUS/DIGA-DIPER del 31-12-1980, se le otorga el 5% de Remuneración Personal a partir del 01 de setiembre del mismo año por haber cumplido 05 años de servicios al 31 de agosto de 1980.
4. Durante los últimos 05 años no ha hecho licencia sin goce por asuntos particulares.
5. Devenga a la fecha: 10 años y 27 días de servicios reales y efectivos al Estado.

Es cuanto informo a usted para los fines consiguientes.

Atentamente,


.....
MARTIN PILCO TICONA
ESCALAFON

AGN/AP
MPT.

30/9.